**Proyecto de ley que fortalece la composición de los tribunales que indica, asignando una dotación adicional de 110 jueces. (Boletín N° 10.611-07)**

1. **Tramitación**.

Se encuentra en segundo trámite en el Senado para discusión en general y particular.

1. **Contenido**.

* Se busca aumentar la dotación de jueces y funcionarios de un número importante de tribunales del país en que se advierten cargas de trabajo y fórmulas orgánicas que ponen en riesgo el buen y continuo servicio judicial.
* Se dispone la provisión de 110 jueces en un total de 82 tribunales a lo largo del territorio nacional, comprensivos de tribunales de juicio oral en lo penal, de garantía, laborales, de cobranza laboral y previsional, de familia y de competencia común, según criterios técnicos.
* Con el fin de asegurar la continuidad en el ejercicio de la jurisdicción de los tribunales que funcionan en salas, se propone incorporar un juez adicional al total de aquellos necesarios para integrarlas, de modo de garantizar el reemplazo inmediato del juez que por cualquier motivo no pueda desempeñar su función, superando la aplicación de subrogaciones y suplencias, y aumentando las posibilidades de integración.
* Para efectos de hacer la inclusión de esta dotación de jueces, el proyecto promueve reformar el texto del Código Orgánico de Tribunales, la Ley N° 19.968 que crea los Tribunales de Familia y el Código del Trabajo.

1. **Modificaciones Regiones de Relevancia.**
2. **III Región.**

Copiapo. Se aumenta de cuatro a cinco jueces de Garantía.

1. **V Región.**
2. *Jueces de Garantía.*

* La Ligua aumenta a dos jueces;
* San Felipe aumenta de dos a tres.
* Los Andes, aumenta de dos a tres jueces.
* Limache, aumenta de uno a dos;
* San Antonio, aumenta de cuatro a cinco.

1. *Tribunal Oral en lo Penal*

- Viña del Mar aumenta de trece a dieciséis;

- Valparaíso, aumenta de quince a diecinueve;

- San Antonio aumenta de seis a siete jueces.

1. *Juzgados de Letras*

* Quintero, aumenta de dos a tres.

1. *Juzgado Laboral*
2. – Valparaíso aumenta de cinco a seis jueces